ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 31

ENTRE EL COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D. Y NELSON ENRIQUE ARAQUE RODRIGUEZ
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	31
Nombre del contratista:	Nelson Enrique Araque Rodriguez NIT No. 80.212.259 - 1
Objeto del contrato:	Adquisición de materiales y suministros necesarios para atender las necesidades de funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de las actividades académicas de la institución educativa, con cargo a los recursos FI girados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
Valor inicial del Contrato:	($8.593.795) Ocho Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	[illegible] M/Cte
Valor final del contrato	($8.593.795) Ocho Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($8.593.795) Ocho Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	JAVIER OLAYA
Plazo de ejecución:	(1) Un Mes
Registro presupuestal:	34
Fecha de suscripción:	[illegible] de octubre de 2026
Fecha de inicio:	[illegible] de octubre de 2026
Fecha de terminación:	15 de octubre de 2026
Fecha de la presente acta:	15 de octubre de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D., de una parte CARLOS ARTURO DAZA GALLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4266330 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D., nombrado(a) mediante Resolución No. 3852 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) JAVIER OLAYA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 31 y de otra parte NELSON ENRIQUE ARAQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80212259 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 31 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 31, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D. certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 31 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 8.593.795	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 8.593.795
Sumas Iguales	**$ 8.593.795**	**$ 8.593.795**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($8.284.075) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 31 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($8.284.075) Ocho Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setenta y Cinco Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 31 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D. por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 15 de octubre de 2026

Carlos Arturo Daza Gallo
Rector(a) Ordenador del Gasto

Nelson Enrique Araque Rodriguez
Contratista

JAVIER OLAYA
Supervisor del contrato